

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, DICIEMBRE 31 DE 2012.-

DECRETO EXENTO N° 7344 /

Vistos:

El Memo N°1352 del 24.12.2012, de Directora Departamento de Salud Municipal (S), que solicita Modificación Presupuestaria; la Ley 20.577 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012", el Decreto Exento N°7116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, el Acuerdo N°325 de Sesión Ordinaria N°40 del 15.12.11 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2012, el Acuerdo N°19 de Sesión Extraordinaria N°02 del 28.12.12 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" y, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N°19.602 de 1999 que modifica la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1°.- Apruébase la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

DISMINUYE ESGRESOS

Sub	Item	Asig	S.asig	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21	01	001	009	asignación esp. transitoria art 45 ley 19378	4,078
21	02	001	001	sueldos base personal a contrata	29,136
21	02	001	004	asig de zona art 26 ley 19378 y l 19354	7,000
21	02	001	011	asignación de movilización art 97 le 18883	1,490
21	02	001	018	asignación responsabilidad directiva	2,000
21	02	001	042	asignación atención primaria	28,380
21	02	002	002	otras cotizaciones previsionales	1,237
21	02	003	002	Asignación desahucio y estímulo al desempeño colectivo ley 19813	22,279
21	03	002	000	honorarios asimilados a grados	10,286
21	03	005	000	suplencias y reemplazos	3,122
21	03	007	000	alumnos en practica	1,634
21	03	999	999	otras	11,893
Total Aumento de Ingresos					122,535

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Item	Asig	S.asig	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21	01	000	000	Personal de Planta	
21	01	001	004	asignación de zona	3,000
21	01	001	011	asignación movilización	2,726
21	01	001	014	otras asignaciones compensatorias	300
21	01	001	019	asignación responsabilidad directiva	2,800
21	01	001	028	Asignación desempeño difícil	400
21	01	001	031	asignación de pos-título	512
21	01	001	044	asignación atención primaria	

21	02	001	009	asignación transitoria art 45	6,591
21	02	001	010	asignación pérdida de caja	100
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	
21	03	001	001	honorarios sumaalzada	15,000
22	00	000	000	Bienes y servicios de consumo	
22	05	000	000	Servicios básicos	
22	05	006	000	telefonía celular	110
22	07	000	000	Publicidad y difusión	
22	07	999	000	Otros	80
22	12	000	000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	
22	12	004	000	intereses multas y recargos	1,400
				Total Aumento de Gastos	122,535

2º.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, cúmplase y hecho archívese.

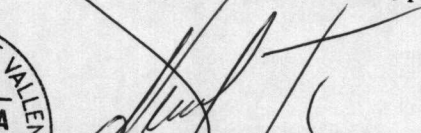

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.




NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Oficina de Partes

 CHTR/NEFR/MECP/SSRG/orn.-
 Modisuple